

VOTO PARTICULAR QUE PRESENTA EL CONSEJERO DANIEL SIREA BELLES
CONTRA EL ACUERDO 97/2017, DE 18 DE OCTUBRE, DEL PLENO DEL CAC EN
RELACIÓN CON EL INFORME DEL ÁREA DE CONTENIDOS SOBRE EL
TRATAMIENTO INFORMATIVO DE LA JORNADA DEL 1 DE OCTUBRE DE 2017

De acuerdo con las funciones que la normativa vigente atribuye al Consejo del Audiovisual de Cataluña, el pleno del Consejo decidió, el pasado 6 de septiembre, llevar a cabo una prueba piloto consistente en analizar las informaciones y las tertulias de algunos prestadores de televisión en el periodo comprendido entre el 11 de septiembre y el 3 de octubre.

El Consejero abajo firmante ya manifestó su disconformidad con el hecho de que este estudio incluyera televisiones públicas y privadas de ámbito español que no se encuentran bajo la competencia del Consejo y, en cambio, no se hiciera el análisis de las radios que si se encuentran bajo su competencia. Además, este consejero ya expresó la necesidad de que dicho informe se llevara a cabo a partir del 1 de septiembre, cosa que, según el presidente del CAC, no era posible por el volumen de trabajo del Área de Contenidos.

El pasado 13 de septiembre, tres miembros del Consejo dirigimos una carta al presidente del Consejo en la que pedíamos un análisis sobre el cumplimiento del deber de neutralidad, veracidad y rigor en las informaciones, comentarios, valoraciones y opiniones expresadas por los profesionales de TV3, 3/24, Catalunya Ràdio y Catalunya Informació los días 6 y 7 de septiembre y durante el especial 11-S que retransmitió en directo la manifestación convocada por la Asamblea Nacional Catalana (ANC) en el centro de Barcelona. La respuesta del presidente del Consejo fue decir que la prioridad del Consejo era elaborar el informe acordado en el Pleno del 6 de septiembre.

Igualmente, en fecha 9 de octubre, este consejero solicitó conocer el tiempo que TV3 destinó al programa especial informativo en el que retransmitió en directo la manifestación organizada por la ANC y la respuesta fue la misma: "querido secretario, he remitido su solicitud al Área de Contenidos, pero hay que tener en cuenta que, tal y cómo se acordó conjuntamente en el Pleno del 6 de septiembre, en estos momentos el Área de Contenidos está llevando a cabo un complejo análisis de la información política y de las tertulias del 11 de septiembre al 3 de octubre. Por lo cual, dicha petición se incorporará al área de trabajo de esta área". Análisis de tertulias que a estas alturas todavía no ha sido elaborado.

Así, pues, sorprende que si la prioridad del Consejo era elaborar un exhaustivo análisis de la información política y de las tertulias del día 11 de septiembre al 3 de octubre, en el Pleno de 18 de octubre se incorpore como punto del orden del día la

consideración de los consejeros en relación con un informe específico sobre el pluralismo en las TV en la jornada del día 1 de octubre, informe cuya elaboración no fue acordada en ninguna reunión del Consejo y del que, como mínimo, este consejero no tenía conocimiento de su elaboración.

Este hecho pone de manifiesto, nuevamente, el talante de la presidencia del Consejo, que actúa al margen del Pleno, hecho muy grave teniendo en cuenta que se trata de un órgano de carácter colegiado.

El Consejo del Audiovisual de Cataluña ejerce sus funciones en el ámbito de la comunicación audiovisual directamente gestionada por la Generalitat o en régimen de concesión o de habilitación, sea cual sea la forma de emisión y la tecnología empleadas, y también en los supuestos en que se efectúen emisiones específicas para Cataluña y en los otros que, por aplicación de la normativa vigente, resten sometidos al ámbito de gestión y tutela de la Generalitat.

A pesar de ello, dicho informe analiza las emisiones de La 1, Canal 24H, Antena 3 TV, Telecinco y La Sexta y, en cambio, no analiza 8tv, la única cadena de TV privada de ámbito catalán que si está bajo la competencia del Consejo.

Teniendo en cuenta que este informe no analiza el grado de cumplimiento del deber de neutralidad, objetividad, veracidad y equilibrio de los presentadores, moderadores y conductores de los programas especiales y periodistas de los informativos, ni tampoco lleva a cabo un análisis de las tertulias que se llevaron a cabo durante aquella jornada, este consejero ha votado en contra del informe y presenta el presente voto particular.

Barcelona, 19 de octubre de 2017

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive script. The signature is written on a horizontal line that extends across the width of the text block.